

Acta No. 03

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho de la mañana del día martes cuatro de Febrero del año dos mil veintieiner.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores primero doña Mercedes Chávez, segundo don Efraín Sánchez, tercero Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, quinto don Roger Andony Contreras y sexto don Elvin Enrique Cuestas, faltando con excusa la regidora cuarta Licda. Kessly Bernorda Cruz.

Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios, y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.-
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original.-
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna.-
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida.-
- 5- Se dió traslapo a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Yonely Liliana Sanabria Cuestas, Jorge Alberto Benítez Reyes, José Eduardo Tabora Aguilar, José Nelson Franco Lara, Manuel de Jesús López y Gabriela Cruz.-
- 6- Se presentaron las señoras Angelia y Edy Gracely Herrera Madrid manifestando que contiguo a su propiedad se ha conservado libre una area en la cual pasa una quebrada y cuyo espacio se podría aperturar una calle de acceso al Decafillo y se tiene conocimiento que una persona ha presentado solicitud de dicha area la cual no es apta para construcción de vivienda, a tal efecto ésta Corporación Municipal acordó esperar el informe de Catastro de la inspección que se haga.-
- 7- Se dió a conocer la circular emitida por el ICF y la Gobernación Departamental en la que comunica que se debe hacer del conocimiento de los propietarios de bosques que de acuerdo a la ley forestal vigente es una obligación de los propietarios de bosque realizar actividades de prevención y combate de incendios forestales en sus areas boscosas segun el artículo 71 de la ley forestal vigente. En vista de lo anteriormente expuesto ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó emitir una ordenanza a través del Director Municipal de Justicia a fin de que la población tome las medidas necesarias para la prevención de los incendios forestales e instruya a la Unidad Municipal ambiental para su seguimiento.-
- 8- Se dió lectura a la nota enviada por el señor José León Chavarria en la que comunica que el día viernes 24 de Enero el ennegado de la UMA José Luis Miranda llegó a la propiedad de su hermano Juan Isidro Chavarria prohibiendo a los señores Nairoso Benítez y Pablo Benítez que no siguieran sembrando maíz en la parcela que lo estaban haciendo ya que de lo contrario llamaría a la Policía para que se los llevaran enchachados, posteriormente se dirigió a los hermanos Chavarria (José León y Juan Isidro) a quienes amenazó con su arma, por lo que solicita la

separación del cargo del señor José Luis Miranda y a que de lo contrario procederá judicialmente, al respecto y con el fin de conocer las dos versiones de los hechos se solicitará al señor José Luis Miranda un informe por escrito de lo acontecido ese día..

9- En vista de la actualización de la evaluación realizada por el Fondo Cafetero Nacional de los tramos carreteros que necesitan ser reparados, ésta Corporación Municipal aprobó los términos del convenio a suscribir con el Fondo Cafetero Nacional aprobado en el acta #2 de la sesión realizada el diecisiete de enero del año en curso, el convenio será por valor de Un millón ciento cincuenta y dos mil seiscientos tempiras exactas (L. 1,152,600.00) de las cuales el Fondo Cafetero Nacional aportará la suma de L. 152,600.00 correspondiéndole a la Municipalidad una aportación de un millón de tempiras (L. 1,000,000.00) cantidad que será cancelada mediante un pago inicial de L. 450,000.00 y la cantidad restante en dos pagos así: L. 275,000.00 al diez de abril y L. 275,000.00 al diez de junio del año en curso.

10- El Ingeniero Jorge Flores de la Empresa Arte e Ideas hizo la presentación de lo que será el Proyecto "Paseo de las Ranas" el cual se realizará en el sector del Estadio Municipal Las Ranas, cuyos detalles se insertarán en el contrato que al efecto se elabore, por un monto de Un millón trescientos mil tempiras más el impuesto sobre ventas, con un plazo de ejecución de setenta días a partir de la firma del contrato a que se hace mérito..

11- La Comisionada Municipal doña Sandra Elizabeth Sosa dió a conocer el convenio marco de colaboración entre esta Municipalidad y la Comisión Ciudadana de Transparencia, como un ente representativo de la Sociedad Civil organizada del Municipio con el propósito de promover la participación ciudadana, quien elaborará de manera consensuada el borrador de reglamento interno. Dicho convenio es sometido a consideración de la Corporación Municipal para su posterior aprobación..

12- La Directora de Obras Públicas Licda. Roxana Rosa presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución que incluye: Construcción de vivienda Sr. Epiaín Díaz, Remodelación Escuela Luz Odilia Dávila, Caserío El Sisín, Extracción material selecto balastera El Portillo Proyecto pavimentación en Caserío Las Brisas, Ampliación

proyecto de pavimentación calle hacia El Estadio Municipal hacia Nueva Concepción del Carmen y Las Brisas, Reparación de Alumbrado Público en Las Brisas y Santa Teresa y Rehabilitación tramos carreteras en El Modelo y Santa Teresa.-

13- De conformidad a lo establecido en el reglamento de uso y manejo de caja chica, cuyo procedimiento es necesario para regular la realización de gastos menores y pagos emergentes, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó designar a la Directora de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario PH. Delmis Suyapa Herrera Miranda por considerarla viable en base a su idoneidad y méritos, quien será la persona responsable de efectuar los gastos por compra de bienes y servicios de menor cuantía, el valor del fondo de caja chica es de Quince mil lempiras exactos (L. 15,000.00) los desembolsos y reembolsos que se harán por caja chica no deberán exceder de Un mil lempiras (L. 1,000.00) dicho procedimiento se estará ejecutando, a partir del diecisiete de Febrero del dos mil veinticinco.-

14- El regidor Carlos Emmanuel Villanueva expuso la necesidad de habilitar la calle por donde doña Sara Muñillo en el barrio San Nicolás ya que es una vía de acceso hacia el sector del Estadio Municipal Los Ranas, así mismo y previa consulta se le informó que el terreno que la Municipalidad adquirió por compra a doña Mayra Yaneth Solórzano ya se pagó en su totalidad.-

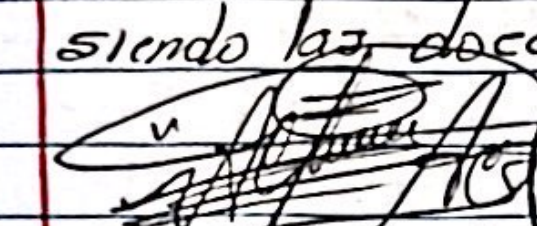
15- Se hizo la evaluación de la sesión de Pabellón Cubierto de Rendición de Cuentas Municipales, realizado el 24 de Enero del año en curso, el cual estuvo muy concurrido la población se informó de los proyectos ejecutados durante el año pasado, y el presupuesto proyectado para el presente año, la señora Comisionada Municipal socializó los índices en materia de transparencia.-

El regidor Carlos Emmanuel Villanueva se disculpó ya que motivos de fuerza mayor de última hora le impidieron estar presente en dicha sesión y por ende desarrollar su labor como maestro de ceremonias tal como estaba agendado.-

16- El regidor segundo don Efraín Sánchez expuso el mal estado en que se encuentra el Cementerio de la aldea El Modelo, su acceso está intransitable y dado el mal estado del cerco, sirve como potrero y lo peor del caso es que el Patronato pro-mejoramiento comunal no está fun-

ciendo.

17- No habiendo mas de qué tratar se levanto la sesión
siendo las doce medianoche.

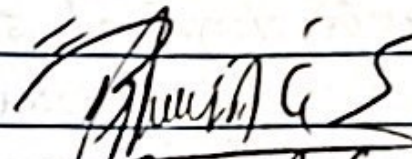

Angel Antonio Contreras



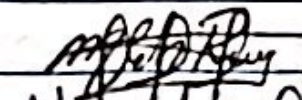

Cesar Anibal Alvarado

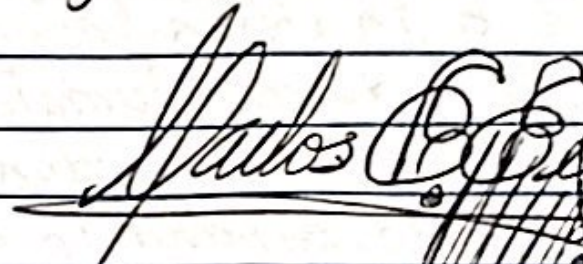

Elvin Custos Ag#6


Efraim Amil Reg. # 2-


Roger A. Cortez


Efraim Amil Reg. # 3
Efraim Amil Villanueva


Mercedes Chaver R.


Carlos B...

